RESOLUCION No. 1345 de 2024

(30 de diciembre de 2024)

Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 014 de 2024

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación Departamental 1823 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que, con fecha diecisiete (17) de diciembre del 2024, se publicó en la página del SECOP www.contratos.gov.co la resolución No. 1310 del 2024 por medio de la cual se apertura el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-014-2024,** cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

2. El día 21 de diciembre de 2024, se recibieron tres ofertas presentadas por:

N°	PROPONENTE	GRUPO O LOTE
1	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	GRUPO 3
2	MOTORRAD	GRUPO 2
3	HD SAS	GRUPO 1

3. De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

N°	PROPONENTE	GRUPO O LOTE	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	GRUPO 3	NO CUMPLE
2	MOTORRAD	GRUPO 2	NO CUMPLE
3	HD SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE

4. El informe de Evaluación de requisitos habilitantes fue correctamente publicado en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP – y se dio traslado por el término de tres (3)

días hábiles comprendidos entre el 24, 26 y 27 de diciembre de 2024, término dentro del cual se recibieron observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar.

5. El informe definitivo fue correctamente publicado en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP II, el día 28 de diciembre de 2024, en el cual el comité evaluador informa lo siguiente:

N°	PROPONENTE	GRUPO O LOTE	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	GRUPO 3	NO CUMPLE
2	MOTORRAD	GRUPO 2	NO CUMPLE
3	HD SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE

6. Según el cronograma establecido en el pliego de Condiciones la audiencia de subasta inversa, se inició el día 30 de diciembre de 2024 a partir de las 04:00 p.m., la cual se llevó a cabo tal y consta en el acta de la misma y una vez realizada la verificación de la propuesta económica se recomendó la adjudicación del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. SA-SI-GB-014-2024, de la siguiente manera:

GRUPO NO. 01 AL OFERENTE HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 800.153.102-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR FABIÁN A. GONZÁLEZ RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.113.622.201, POR VALOR DE DOS MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($2.699.000.000)

GRPO NO. 02 AL OFERENTE GRUPO MOTORRAD SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 900910573-8 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1152194001, POR VALOR DE DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($2.313.499.900)

GRUPO NO. 03 AL OFERENTE COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS, IDENTIFICADO CON NIT 901.232.490-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 52.443.722. POR VALOR DE MIL TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.013.919.737)

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 014 de 2024, cuyo objeto es "**ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO**

DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", de la siguiente manera:

GRUPO NO. 01 AL OFERENTE HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 800.153.102-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR FABIÁN A. GONZÁLEZ RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.113.622.201, POR VALOR DE DOS MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($2.699.000.000)

GRPO NO. 02 AL OFERENTE GRUPO MOTORRAD SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 900910573-8 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1152194001, POR VALOR DE DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($2.313.499.900)

GRUPO NO. 03 AL OFERENTE COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS, IDENTIFICADO CON NIT 901.232.490-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 52.443.722. POR VALOR DE MIL TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.013.919.737)

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la celebración del correspondiente contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

Dado en Tunja, el día treinta (30) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

Vo. Bo. **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Elaboro: Carol Ruiz
Profesional Externo